

INFORME DE INTERVENCIÓN

**REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Y PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

PERÍODO: CUARTO TRIMESTRE 2022

EXP: 3700/2023



1. OBJETO DEL INFORME.

Conforme se establece en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL), respecto a la Información periódica a remitir al Pleno de la Corporación, corresponde a la Intervención de la entidad local remitir al Pleno, por conducto de la Presidencia, información de la **ejecución de los presupuestos** y del **movimiento de la tesorería** por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de **su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca**.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y en relación con el artículo 4.1.b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, corresponde al titular de la Intervención remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Entidad Local publicar periódicamente, la siguiente información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido al trimestre anterior:

- El período medio de pago GLOBAL a proveedores trimestral, y su serie histórica.
- El período medio de pago INDIVIDUAL DE CADA ENTIDAD trimestral, y su serie histórica.
- La ratio trimestral de OPERACIONES PAGADAS de cada entidad y su serie histórica.
- La ratio de OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO trimestral de cada entidad y su serie histórica.

No obstante, la determinación de dichos datos corresponde al Departamento de Tesorería de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.1.e)¹ del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Finalmente, el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF) determina que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterá al principio de estabilidad presupuestaria. Para verificar dicha regla, el art.18 LOEPSF establece como obligación el seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y la verificación de si se ajusta el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

2. NORMATIVA APLICABLE.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 207).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Reglas 52 y 53).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

¹

Artículo 5.1. Real Decreto 128/2018: "e) La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, otros datos estadísticos e indicadores de gestión que, en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad, deban ser suministrados a otras administraciones o publicados en la web u otros medios de comunicación de la Entidad, siempre que se refieran a funciones propias de la tesorería".



3. INFORME.

PRIMERO. CONTENIDO DE LA INFORMACION A REMITIR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 TRLHL, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, desarrollan dicho régimen de Información periódica en la Sección Primera, del Capítulo III, del Título IV -Reglas 52 y 53-, corresponde al Pleno la determinación de los plazos y periodicidad de dicha dación de cuentas y la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad, la determinación de la estructura de los estados correspondiente a la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería que en todo caso deberá respetar el contenido previsto en la Regla 53.

A estos efectos, la citada Regla 53 establece que la información a remitir deberá contendrá los siguientes datos:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.

Y como precesión, literalmente concreta el contenido de la información en los siguientes términos:

"2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- b) Los gastos comprometidos.
- c) Las obligaciones reconocidas netas.
- d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

Por otra parte, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8 regula la denominada PUBLICIDAD ACTIVA de la Información económica, presupuestaria y estadística.

SEGUNDO: INFORMACION A ELABORAR, COMUNICAR Y PUBLICAR.

En la medida que por parte del Pleno no se ha regulado la periodicidad y contenido de la Información que se le ha de remitir periódicamente, por este órgano se considera adecuado remitir, hasta tanto se regule dicho ámbito, el contenido de la información que se remite al Ministerio de Hacienda con carácter trimestral, en cuenta que por su estructura da cumplimento al contenido previsto en la Regla 53 ICAL 2015.

Una vez cumplida la remisión de información el último día hábil del Trimestre, se procede a la puesta a disposición del Pleno de la misma, incluido el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, con las observaciones que se indican en el mismo.



TERCERO: SEGUIMIENTO DE LOS DATOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (ART.18 LOEPSF).

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF) determina que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

Para verificar dicha regla, el art.18 LOEPSF establece como obligación el seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y la verificación de si se ajusta el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En caso de que se produzca incumplimiento se deberá formular un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en dicha Ley.

Con carácter previo al análisis del objetivo de estabilidad presupuestaria hay que indicar que pese a la vigencia de esta norma, por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020 (acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020), se suspendió el cumplimiento de las tres reglas fiscales (estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública) para el ejercicio 2020 y 2021.

Posteriormente, con efectos en el vigente presupuesto, por Acuerdo del Consejo de Ministros del 27/07/2021 se acordó el mantenimiento de la suspensión de dichas reglas para el ejercicio 2022, ratificada por el Congreso de los Diputados el 13/09/2021.

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales, como ya se ha indicado en informes precedentes, no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa en materia de hacienda, que continúan en vigor; y por tanto en aplicación del artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, por la Intervención se procederá a informar sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

En el Informe, meramente informativo, de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se ha remitido al Ministerio resulta un **INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA FINANCIERA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**, por importe total de **-17.227.104,70 €**



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local:	01-23-055-AA-000	Linares	v.2.0.17-
			10.34.251.73

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por operaciones internas	
01-00-025-HH-000 F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
01-23-055-AA-000 Linares	30.131.274,19	44.929.673,55	-2.428.705,34	0,00	-17.227.104,70

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2022 (Cap. 1 a 7).
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local -17.227.104,70



Dicho resultado se justifica conforme a las siguientes consideraciones:

1.- En relación a la **ejecución de Ingresos**, en la medida que la Gestión Tributaria integral está delegada en la Diputación Provincial, no se ha registrado ejecución presupuestaria respecto a los impuestos delegados y Recaudación en periodo ejecutivo, al desconocerse aún los datos.

No obstante, se ha obtenido una estimación de derechos reconocidos mediante el cálculo de la media de los derechos reconocidos netos de los capítulos del 1 al 7 de los tres últimos ejercicios, según el siguiente detalle:

CAPITULO INGRESOS	2019	2020	2021	MEDIA
1 IMPUESTOS DIRECTOS	21.455.060,83	20.674.896,59	20.190.351,17	20.773.436,20
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	297.501,01	517.252,52	816.918,98	543.890,84
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.633.022,61	5.417.105,77	5.786.768,26	5.612.298,88
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.893.272,81	23.984.898,14	26.638.245,74	24.560.956,64
5 INGRESOS PATRIMONIALES	887.156,19	282.434,36	313.700,03	389.683,52
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.186.030,79	2.016.556,64	373.798,85	2.192.128,76
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
TOTAL	57.352.044,24	52.893.144,02	54.119.783,03	54.072.394,83

Dichas estimaciones están por tanto supeditadas al resultado de la liquidación del Presupuesto 2022 donde igualmente se evaluará el impacto que sobre las previsiones iniciales del capítulo 3 ha ocasionado la suspensión de la vigencia de las tasas reguladas en las ordenanzas fiscales nº 22 (tasa por instalación de veladores en la vía pública) y nº 15 (Instalación de puestos situados en terrenos de uso público local, Industrias callejeras y ambulantes, Ferias), aprobado por Acuerdo de Pleno de 10 de febrero de 2022, como medida de ayuda para paliar las consecuencias económicas de la pandemia del COVID-19.

2.- En relación a la **ejecución de gastos** se ha considerado el realmente ejecutado a final del trimestre que igualmente queda supeditado a los datos del cierre y liquidación del ejercicio 2022.

GASTOS		Ejercicio Corriente		
		Créditos iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)
1	Gastos de personal	19.188.651,72	20.096.022,20	17.233.816,48
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.859.724,47	31.010.046,78	18.691.575,42
3	Gastos financieros	168.400,00	677.759,44	570.672,79
4	Transferencias corrientes	1.855.483,09	1.689.683,83	832.456,31
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	375.000,00	315.720,65	0,00
6	Inversiones reales	2.859.481,90	22.332.557,52	7.601.152,55
7	Transferencias de capital	190.000,00	270.000,00	0,00
8	Activos financieros			
9	Pasivos financieros	2.666.078,37	7.812.661,99	7.201.939,95
Total Gastos		49.162.819,55	84.204.452,41	52.131.613,50

3.- Por tanto, atendiendo al análisis de la Ejecución del Presupuesto de gastos, actualmente registrada en SICAP, y la estimación del de ingresos a 31/12/2022, se considera un cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de aproximadamente 6,7m€, conforme al siguiente detalle.

ENTIDAD	INGRESO NO FINANCIERO	GASTO NO FINANCIERO	AJUSTES ENTIDAD	CAPAC/NEC. FINANCIACION
AYUNTAMIENTO LINARES	54.072.394,83	44.929.673,55	- 2.428.705,34	6.714.015,94



4.- En cuanto a la información suministrada en el Anexo IB5: Movimientos de la cuenta "Acreedores por operaciones devengadas" por importe de 3.759.460,53€ hay que indicar que se corresponde **fundamentalmente** con facturas en las que no consta el reconocimiento de la obligación por diferentes causas, como se viene informando trimestralmente al Pleno.

En relación a estos gastos, hay que indicar que en los últimos cuatro ejercicios se viene informando del riesgo financiero que se viene materializando por el importe de las obligaciones que derivan de la ejecución de sentencias y la limitación de la información que consta en el Departamento de Intervención a efectos de su análisis y registro contable. Esta situación se evidenció con la Solicitud de préstamo con cargo al Fondo de Impulso Económico 2019 (FIE) aprobado por el Pleno el 13/09/2018 en el que se determina una necesidad de financiación superior a 12 millones€ cuando en la Cta 413 de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto constaba un saldo a 31/12/2017 de 714.659,03€

En la actualidad se han mejorado los canales de información pero persiste la necesidad de medidas personales para normalizar este ámbito de gestión, por lo que persiste la evaluación de riesgo de dicha área.

Esta realidad exige que se establezca un modelo protocolizado de remisión de información respecto a todos las obligaciones que no cuentan con consignación presupuestaria, no derivadas de facturas registradas en el Registro Contable de Facturas, que permita de forma directa conocer el importe de esta magnitud que de forma obligatoria ha de ser objeto de registro contable y cuantificación, como ajuste en la capacidad de financiación de la Entidad para el cumplimiento de las reglas financieras de OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA y REGLA DE GASTO.

El actual modelo de trasmisión de información mediante comunicación desestructurada, presente ineficiencias tanto en la remisión de información como la contestación a los requerimientos de información complementaria, por lo que a estos efectos se propone como medida:

- a) Aprobación de un formulario por Alcaldía, a propuesta conjunta de los Departamentos de Tesorería e Intervención y que remitido a todas las Áreas con competencias en la gestión financiera de gasto, permita implementar un protocolo de información trimestral de obligaciones que no cuentan con consignación presupuestaria, no derivadas de facturas registradas en el Registro Contable de Facturas, por parte de los distintos Departamentos.
- b) Aprobación de un calendario de remisión de información que garantice que con fecha del 15 del mes que finalice el trimestre se realice la comunicación de datos.
- c) Dichos datos serán objeto de análisis por el Departamento de Tesorería en el ámbito de la competencia de dirección financiera y comunicará al Departamento de Intervención los datos trimestrales que derivado de este procedimiento han de registrarse en la cuenta 413, obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, no derivadas de facturas registradas en el Registro Contable de Facturas (en adelante RCF).
- d) Conforme a los datos registrados en la citada cuenta 413 -procedentes tanto del RCF gestionado por el Departamento de Intervención como de la comunicación remitida por el Departamento de Tesorería- se consignará el ajuste en la capacidad de financiación de la Entidad para el cumplimiento de las reglas financieras de OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA y REGLA DE GASTO que con carácter trimestral y anual ha de ser objeto de informe por el Departamento de Intervención.

5.- Por tanto, pese a la estimación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria hay que señalar los riesgos que suponen las sentencias judiciales comunicadas, teniendo en cuenta que la planificación financiera ordinaria no presentada desviaciones significativas.

CUARTO: PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y SEGUIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (ART. 4 LOEPSF).

El art. 4 de la LOEPSF definía en su redacción originaria el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar compromisos de gasto presente y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en dicha Ley y en la normativa europea.

La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público modifica este



artículo incluyendo en el principio de sostenibilidad financiera el de sostenibilidad de la deuda comercial. Queda definido por tanto el concepto de sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar gastos presentes y futuros, dentro de los límites del déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial, entendiéndose que existe sostenibilidad de la deuda comercial cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad.

El periodo medio de pago se define en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, como el término que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos.

El artículo 6.2 del citado Real Decreto determina que las Corporaciones Locales deben remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas así como publicar de manera periódica la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores, referido al trimestral, en la medida que el Ayuntamiento de Linares no constituye una Entidad Local incluida en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLHL, donde se regula el modelo de cesión de tributos.

La información que ha de ser objeto de publicación es:

- a) El periodo medio de pago global a proveedores trimestral, y su serie histórica.
- b) El periodo medio de pago trimestral y su serie histórica.
- c) La ratio de operaciones pagadas en el trimestre de cada entidad y su serie histórica.
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al término del trimestral, de cada entidad y su serie histórica.

Dicha información ha de ser remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicada a su vez, en el portal web de la Entidad Local.

De conformidad con el artículo 3.2 del Real Decreto 635/2014, quedarán excluidas del cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

1. Las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional
2. Las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
3. Las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

El periodo medio de pago global de la Entidad local, en la medida que la Fundación Casa Museo Andrés Segovia, única entidad actualmente dependiente, no ha remitido la información requerida para su remisión será el resultado de ponderar el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, según las siguientes reglas de determinación de la información:

1 - La ratio de operaciones pagadas, tal y como se indica en el artículo 5.2 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos:

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

Esto es, dicho ratio determina el número de días de pago transcurridos desde los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.

2 - La ratio de operaciones pendientes de pago, tal y como se indica en el artículo 5.3 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del mes o trimestre:

$$\text{Ratio de operaciones pendiente de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$



Esto es, dicho ratio determina número de días pendientes de pago a los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.

3 - El periodo medio de pago del Ayuntamiento, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial:

$$\text{Periodo medio de pago de cada entidad} = \frac{\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importes pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importes pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$$

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 5.c) establece que es función de la tesorería, la elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos legalmente previsto para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

El cálculo de la ratio y periodo medio de pago del Ayuntamiento correspondiente al 4º trimestre 2022, elaborado por la Tesorería Municipal, presenta el siguiente resultado:

PMP Trimestral

Código Extracción : PMPT_121 PERIODO : 31/12/2022

INSTITUCIÓN	Tipo	Importe total	Ratio
<u>EXCMO. AYTO. DE LINARES</u>			
	Operaciones Pagadas		
		5181182,86	30,37
	Operaciones Pendientes de Pago		
		3595540,04	45,31
PMP Entidad	Ratio Pagadas*Importe Pagadas + Ratio Pdtes Pago*Importe Pdtes Pago Importe Pagadas + Importe Pendientes Pago	320266442,67 8776722,90	= 36,49

El PMP de la Entidad es de 36,49 días y por tanto, excede del plazo máximo de pago legalmente establecido, de conformidad con la normativa de morosidad.

Se ha verificado que no se han incluido en dicha determinación de datos las facturas con la Empresa Municipal de Aguas de Linares ni con Diputación Provincial relativas a la encomienda para la gestión de RSU, desratización de alcantarillado y limpieza de espacios públicos que son objeto de compensación.

En el Informe de la Tesorería Municipal de 24/10/2022, acerca del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores y morosidad referido al segundo y tercer trimestre de 2022, muestra la evolución del periodo medio de pago a proveedores desde el ejercicio 2021, conforme a los siguientes datos:

- **PRIMER** trimestre 2021: 40,21 días
- **SEGUNDO** trimestre 2021: 33,57 días
- **TERCER** trimestre 2021: 36,29 días



- **CUARTO** trimestre 2021: 36,68 días
- **PRIMER** trimestre 2022: 43,38 días
- **SEGUNDO** trimestre 2022: 38,62 días
- **TERCER** trimestre 2022: 27,56 días

En este sentido se pronuncia indicando que *todos ellos son superiores al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad, y por tanto, cabe concluir que se produce un incumplimiento del periodo medio de pago legalmente previsto, excepto el tercer trimestre el año 2022 que establece un periodo medio de pago de 27,56 días.*

En las conclusiones de dicho informe se pronuncia sobre dicho incumplimiento en los siguientes términos:

Este incumplimiento sucesivo no se produce por falta de liquidez de las arcas municipales, tal y como se justifica con los Estados de Tesorería del ejercicio 2021 y de los dos primeros trimestres del ejercicio actual, quedando constancia de dichos datos en los Informes emitidos por esta Tesorería en los respectivos trimestres.

El párrafo segundo del apartado sexto del artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera determina que “cuando el período medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Administración deberá incluir, en la actualización de su Plan de Tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:

- a) El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su período medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
- b) El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su período medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y en relación con el artículo 4.1.b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Dar cuenta al Pleno del presente Informe de Ejecución Presupuestaria, de la estimación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y del Período Medio de Pago a Proveedores, correspondiente al cuarto Trimestre 2022 conforme a la información y observaciones remitidas al Ministerio de Hacienda, según Cuadros Anexos.

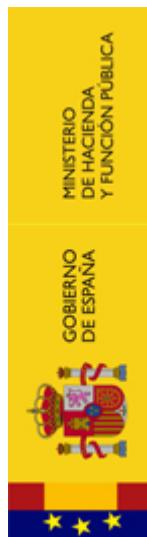
SEGUNDO: Remitir esta información a la Alcaldía a efectos de su remisión al Pleno y publicación en el portal de transparencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, respecto a la PUBLICIDAD ACTIVA de la Información económica, presupuestaria.

En Linares, fecha y firma al margen

El Interventor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares

10.34.251.73

v2.0.17-

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados
	Previsiones iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	
1 Impuestos directos	18.751.370,00	18.751.370,00	-161.694,30	0,00 -1,01
2 Impuestos indirectos	251.700,00	251.700,00	453.478,48	184.352,86 0,80
3 Tasas y otros ingresos	5.170.258,02	5.250.229,37	5.333.785,39	2.499.722,85 92.797,18 0,02
4 Transferencias corrientes	23.618.405,53	27.720.085,31	13.029.444,86	13.029.443,86 195.094,69 -0,53
5 Ingresos patrimoniales	819.840,00	1.076.073,02	709.001,47	299.235,98 38.206,68 -0,34
6 Enajenación de inversiones reales				



7	Transferencias de capital	1.872.900,96	15.930.077,08	10.767.258,29	10.767.258,29	714.617,55	-0,32
8	Activos financieros	0,00	16.546.572,59	0,00	0,00	0,00	-1,00
9	Pasivos financieros						
Total Ingresos		50.484.474,51	85.526.107,37	30.131.274,19	26.748.116,86	1.225.068,96	0,00

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	
	Créditos iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Liquidos (2)	Pagos Liquidos (2)	Desviación (B)/(A)-1
1 Gastos de personal	19.188.651,72	20.096.022,20	17.233.816,48	17.079.340,40	9.708,48	-0,14
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	21.859.724,47	31.010.046,78	18.691.575,42	15.303.459,43	2.443.724,07	-0,40
3 Gastos financieros	168.400,00	677.759,44	570.672,79	299.967,45	139.919,05	-0,16
4 Transferencias corrientes	1.855.483,09	1.689.683,83	832.456,31	831.215,41	66.220,91	-0,51
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	375.000,00	315.720,65	0,00	0,00	0,00	-1,00
6 Inversiones reales	2.859.481,90	22.332.557,52	7.601.152,55	6.602.121,94	1.241.271,07	-0,66
7 Transferencias de capital	190.000,00	270.000,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
8 Activos financieros						
9 Pasivos financieros	2.666.078,37	7.812.661,99	7.201.939,95	7.201.939,95	0,00	-0,08
Total Gastos	49.162.819,55	84.204.452,41	52.131.613,50	47.318.044,58	3.900.843,58	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares

10.34.251.73

v2.0.17-

F.1.1.2 Desglose de Ingresos corrientes

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022 (Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Desglose de los ingresos corrientes	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
	Previsión iniciales	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	18.751.370,00	18.751.370,00	-161.694,30	-161.694,30	0,00
[-] 10 Impuesto sobre la Renta					
100 Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas					
101 Impuesto sobre Sociedades					
102 Impuesto sobre la Renta de No Residentes					
[-] 11 Impuestos sobre el capital	17.205.370,00	17.205.370,00			
110 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					



<https://serviciostematicosext.hacienda.aob.es/sacief/Trimestrales2022/aspx/DesaloselG.aspx?I=&C=15>

<https://servicioestematicoext.hacienda.aob.es/sacief/Trimestrales2022/aspx/DesdobleG.aspx?ID=C=15>

	313 Servicios deportivos	130.000,00	130.000,00	60.634,82	60.397,22	0,00
	319 Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.					
- 32 Tasas por la realización de actividades de competencia local						
	320 Licencias de caza y pesca	385.200,00	385.200,00	552.720,60	409.496,61	45.313,45
	321 Licencias urbanísticas					
	322 Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	270.100,00	270.100,00	456.585,66	317.157,66	43.135,78
	323 Tasas por otros servicios urbanísticos	46.000,00	46.000,00	8.963,40	6.949,06	1.380,26
	324 Tasas sobre el juego					
	325 Tasa por expedición de documentos.	22.000,00	22.000,00	14.479,00	13.421,55	338,50
	326 Tasa por retirada de vehículos.	47.000,00	47.000,00	62.363,90	61.639,70	0,00
	329 Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	100,00	100,00	10.328,64	10.328,64	458,91
- 33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local						
	330 Tasa de estacionamiento de vehículos	1.370.200,00	1.370.200,00	1.475.016,58	1.103.417,83	13.553,69
	331 Tasa por entrada de vehículos	500.000,00	500.000,00	544.216,96	360.937,42	6.425,45
	332 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	540.000,00	540.000,00	793.684,72	627.184,42	0,00
	333 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.					
	334 Tasa por apertura de calas y zanjas	500,00	500,00	1.204,60	721,30	47,30
	335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00	
	336 Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.					
	337 Tasas por aprovechamiento del vuelo					
	338 Compensación de Telefónica de España S.A.	75.000,00	75.000,00	94.310,02	94.310,02	0,00
	339 Otras tasas por utilización privativa del dominio público	189.700,00	189.700,00	41.600,28	20.264,72	7.080,94
- 34 Precios públicos						
	340 Servicios hospitalarios					
	341 Servicios asistenciales					
	342 Servicios educativos	4.800,00	4.800,00	4.990,00	91,00	0,00
	343 Servicios deportivos					
	344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	28.100,00	28.100,00	16.969,00	16.349,00	155,00
	345 Servicio de transporte público urbano					
	349 Otros precios públicos.	22.100,00	22.100,00	17.742,61	17.742,61	0,00

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgcief/Trimestrales2022/aspx/Desglose1G.aspx?T=1&C=15>



[-] 35 Contribuciones especiales							
350 Para la ejecución de obras							
351 Para el establecimiento o ampliación de servicios							
36 Ventas	28.000,00	28.000,00	19.467,55	12.048,94	7.680,70		
[-] 38 Reintegros de operaciones corrientes	100,00	100,00	80.083,02	21.596,17	1.646,20		
380 Reintegro de avales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
389 Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	100,00	80.083,02	21.596,17	1.646,20		
[-] 39 Otros ingresos	406.500,00	406.500,00	785.878,66	571.628,29	9.088,63		
391 Multas	146.100,00	146.100,00	433.504,87	222.113,32	968,81		
391.00 Multas por infracciones urbanísticas	6.000,00	6.000,00	4.040,39	709,07	960,22		
391.10 Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	0,00	-106,02	-106,02	0,00		
391.20 Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	140.000,00	140.000,00	429.570,50	221.510,27	0,00		
391.90 Obras multas y sanciones	100,00	100,00	0,00	0,00	8,59		
392 Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	14.000,00	14.000,00	10.738,90	10.738,90	0,00		
Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo							
392.00 Recargo ejecutivo	9.000,00	9.000,00	9.958,73	9.958,73	0,00		
392.10 Recargo de apremio	5.000,00	5.000,00	780,17	780,17	0,00		
392.11 Recargo de demora	1.000,00	1.000,00	1.578,97	1.174,99	24,14		
393 Intereses de demora	80.000,00	80.000,00	147.425,83	147.425,83	8.095,68		
394 Prestación personal							
395 Prestación de transporte							
396 Ingresos por actuaciones de urbanización							
396.00 Canon de urbanización							
396.10 Cuotas de urbanización							
397 Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	11.959,20	9.743,20	0,00		
397.00 Canon por aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	11.959,20	9.743,20	0,00		
397.10 Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos							
398 Indemnizaciones de seguros de no vida							
399 Otros ingresos diversos	165.400,00	165.400,00	180.670,89	180.432,05	0,00		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.618.405,53	27.720.085,31	13.029.444,86	13.029.443,86	195.094,69		
40 De la Administración General de la Entidad Local							
41 De Organismos Autónomos de la Entidad Local							



<input type="checkbox"/> 42 De la Administración del Estado.		13.900.000,00	13.915.017,99	1.389.241,86	1.389.241,86	0,00
420 De la Administración General del Estado.		13.900.000,00	13.915.017,99	1.389.241,86	1.389.241,86	0,00
420.00 Participación en los Tributos del Estado		13.900.000,00	13.900.000,00	1.320.014,62	1.320.014,62	0,00
420.10 Fondo Complementario de Financiación						
420.20 Compensación por beneficios fiscales		0,00	0,00	46.802,52	46.802,52	0,00
420.90 Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.		0,00	15.017,99	22.424,72	22.424,72	0,00
421 De Organismos Autónomos y agencias estatales.						
421.00 Del Servicio Público de Empleo Estatal						
421.90 De otros Organismos Autónomos y Agencias.						
422 De fundaciones estatales.						
423 De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.						
423.00 De Loterías y Apuestas del Estado						
423.90 De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos						
43 De la Seguridad Social.						
<input type="checkbox"/> 44 De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.						
440 De entes públicos						
441 De sociedades mercantiles						
<input type="checkbox"/> 45 De Comunidades Autónomas		8.767.655,99	12.854.317,78	10.945.690,09	10.945.689,09	195.094,69
450 De la Administración General de las Comunidades Autónomas		8.039.983,68	11.708.369,54	10.314.782,81	10.314.782,81	383,00
450.00 Participación en tributos de la Comunidad Autónoma		3.100.000,00	2.372.096,16	2.372.096,16	2.372.096,16	383,00
450.01 Otras transferencias incondicionadas		298.000,00	298.000,00	423.148,06	423.148,06	0,00
450.02 Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.		4.641.983,68	7.786.094,36	7.002.446,61	7.002.446,61	0,00
450.30 Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.						
450.50 Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo Local.						
450.60 Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo Local.						
450.80 Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.		0,00	524.275,18	517.091,98	517.091,98	0,00
451 De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.		727.672,31	1.145.948,24	630.906,28	630.906,28	194.711,69
452 De fundaciones de las Comunidades Autónomas						

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgcif/Trimestrales2022/aspx/Desglose1G.aspx?T=1&C=15>



	453 De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.			
[-] 46 De Entidades Locales		950.749,54	950.749,54	687.512,91
461 De Diputaciones, Consejos o Cabillos		950.749,54	950.749,54	687.512,91
462 De Ayuntamientos				0,00
463 De Mancomunidades				
464 De Áreas Metropolitanas				
465 De Comarcas				
466 De Entidades que agrupen Municipios				
467 De Consorcios				
468 De Entidades locales Menores				
47 De Empresas privadas		0,00	0,00	7.000,00
48 De familias e instituciones sin fines de lucro		0,00	0,00	7.000,00
[-] 49 Del exterior				
490 Del Fondo Social Europeo				
491 Del Fondo de Desarrollo Regional				
492 Del Fondo de Cohesión				
493 Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)				
494 Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER)				
495 Del FEOGA-Orientación				
496 Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)				
497 Otras transferencias de la Unión Europea.				
499 Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.				
5 INGRESOS PATRIMONIALES		819.840,00	1.076.073,02	709.001,47
[-] 50 Intereses de títulos y valores				299.235,98
500 Del Estado				
501 De Organismos Autónomos y agencias.				
504 De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos				
505 De Comunidades Autónomas				
506 De Entidades locales				
507 De empresas privadas				



[-] 51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos								
511 A Organismos Autónomos y agencias.								
5114 A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos								
5118 A familias e instituciones sin ánimo de lucro								
52 Intereses de depósitos	100,00	100,00	2.795,82	2.795,82	0,00			
[-] 53 Dividendos y participación beneficios								
531 De Organismos Autónomos y agencias.								
531 De Organismos Autónomos y agencias.								
534 De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.								
534.00 De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales								
534.10 De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales								
537 De empresas privadas								
[-] 54 Rentas de bienes inmuebles	0,00	256.233,02	259.538,34	259.538,34	0,00			
541 Arrendamientos de fincas urbanas								
542 Arrendamientos de fincas rústicas								
544 Censos								
549 Otras rentas de bienes inmuebles								
[-] 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	819.740,00	819.740,00	446.667,31	36.901,82	38.206,68			
550 De concesiones administrativas con contraprestación periódica								
551 De concesiones administrativas con contraprestación no periódica								
552 Derecho de superficie con contraprestación periódica								
553 Derecho de superficie con contraprestación no periódica								
554 Aprovechamientos agrícolas y forestales								
554.00 Producto de explotaciones forestales								
554.10 Fondo de mejora de montes								
555 Aprovechamientos especiales con contraprestación								
559 Otras concesiones y aprovechamientos	31.140,00	31.140,00	18.860,72	18.860,72	0,00			
[-] 59 Otros ingresos patrimoniales								
591 Beneficios por realización de inversiones financieras								
592 Ingresos por operaciones de intercambio financiero								
599 Otros ingresos patrimoniales								



TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES CORRIENTES	
48.611.573,55	53.049.457,70
510.451,41	

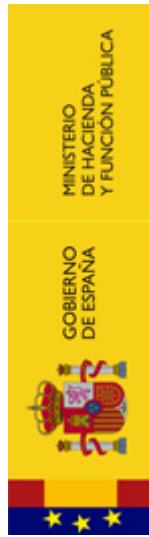
(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER **IMPRIMIR**





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares

10.34.251.73

(2104)

v2.0.17-

F.1.1.3 Desglose de Ingresos de capital y financieros

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022 (Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras	Previsión iniciales Presupuesto 2022	Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados
		Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60 De terrenos					
600 Venta de solares					
601 Venta de fincas rústicas					
602 Parcelas sobrantes de la vía pública					
603 Patrimonio público del suelo					
609 Otros terrenos.					



[-] 61 De las demás inversiones reales							
611 De inversiones de carácter inmaterial							
612 De objetos valiosos							
619 De otras inversiones reales							
[-] 68 Reintegros por operaciones de capital							
680 De ejercicios cerrados							
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.872.900,96	15.930.077,08	10.767.258,29	10.767.258,29	10.767.258,29	10.767.258,29	714.617,55
70 De la Administración General de la Entidad Local.							
71 De Organismos Autónomos de la Entidad Local							
[-] 72 De la Administración del Estado	0,00	270.375,08	257.152,07	257.152,07	257.152,07	257.152,07	0,00
720 De la Administración General del Estado.							
721 De Organismos Autónomos y agencias estatales.	0,00	270.375,08	257.152,07	257.152,07	257.152,07	257.152,07	0,00
721.00 Del Servicio Público de Empleo Estatal	0,00	270.375,08	257.152,07	257.152,07	257.152,07	257.152,07	0,00
721.90 De otros Organismos Autónomos y agencias.							
722 De fundaciones estatales.							
723 De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.							
723.00 De Loterías y Apuestas del Estado							
723.90 De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos							
73 De la Seguridad Social.							
[-] 74 De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.							
740 De entes públicos.							
741 De sociedades mercantiles							
[-] 75 De Comunidades Autónomas							
750 De la Administración General de las Comunidades Autónomas	0,00	9.028.385,55	8.871.082,56	8.871.082,56	8.871.082,56	8.871.082,56	0,00
750.00 Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras.							
750.02 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	0,00	2.646.596,96	2.489.293,97	2.489.293,97	2.489.293,97	2.489.293,97	0,00
750.30 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	0,00	142.359,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750.50 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	0,00	1.628.287,00	1.613.343,50	1.613.343,50	1.613.343,50	1.613.343,50	0,00

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgcif/Trimestrales2022/aspx/DetalleG.aspx?T=I&C=69>



	750.60	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.							
	750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	0,00	875.950,47	875.950,47	875.950,47	0,00		
751	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.								
752	De fundaciones de las Comunidades Autónomas								
753	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.								
76	De Entidades Locales	90.000,00	200.022,56	159.552,58	159.552,58	159.552,58	0,00		
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	90.000,00	200.022,56	159.552,58	159.552,58	159.552,58	0,00		
762	De Ayuntamientos								
763	De Mancomunidades								
764	De Áreas Metropolitanas								
765	De Comarcas								
766	De otras Entidades que agrupen Municipios								
767	De Consorcios								
768	De Entidades locales Menores								
77	De empresas privadas								
78	De familias e instituciones sin fines de lucro								
79	Del exterior	1.782.900,96	6.431.293,89	1.479.471,08	1.479.471,08	1.479.471,08	714.617,55		
790	Del Fondo Social Europeo	1.782.900,96	6.431.293,89	1.479.471,08	1.479.471,08	1.479.471,08	714.617,55		
791	Del Fondo de Desarrollo Regional								
792	Del Fondo de Cohesión								
793	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)								
794	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER)								
795	Del FEOGA-Orientación								
796	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)								
797	Otras transferencias de la Unión Europea								
799	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea								
8	ACTIVOS FINANCIEROS								
80	Enajenación de deuda del sector público	0,00	16.546.572,59	0,00	0,00	0,00	0,00		
800	Enajenación de deuda del sector público a corto plazo								
	800.00 Del Estado								



		800.10 De Comunidades Autónomas	
		800.20 De Entidades locales	
801	Enajenación de deuda del sector público a largo plazo		
	801.00 Del Estado		
	801.10 De Comunidades Autónomas		
	801.20 De Entidades locales		
81	Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público		
	810 Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo		
	811 Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo		
82	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público		
	820 Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo		
	820.00 Del Estado		
	820.10 De Comunidades Autónomas		
	820.20 De Entidades locales		
821	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo		
	821.00 Del Estado		
	821.10 De Comunidades Autónomas		
	821.20 De Entidades locales		
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público		
	830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo.		
	831 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo.		
84	Devolución de depósitos y fianzas constituidos		
	840 Devolución de depósitos		
	841 Devolución de fianzas		
85	Enajenación de acciones y participaciones del sector público.		
86	Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público.		
87	Remanente de tesorería	0,00	16.546.572,59
870	Remanente de tesorería.	0,00	16.546.572,59
	870.00 Para gastos generales	0,00	15.933.786,86



		870.10 Para gastos con financiación afectada	0,00	612.785,73	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS							
	90 Emisión de Deuda Pública en euros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	900 Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo.						
	901 Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo.						
91 Préstamos recibidos en euros							
	910 Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público.						
	911 Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público.						
	912 Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público.						
	913 Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público.						
92 Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro							
	920 Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo.						
	921 Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo.						
93 Préstamos recibidos en moneda distinta del euro							
	930 Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo.						
	931 Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo.						
94 Depósitos y fianzas recibidos							
	940 Depósitos recibidos						
	941 Fianzas recibidas						
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS							
		1.872.900,96	32.476.649,67	10.767.258,29	10.767.258,29	714.617,55	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas transmitir hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

[Los totales coinciden con la Económica.](#)

[No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario](#)

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR](#)





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares (2104) v.2.0.17-
10.34.251.73

F.1.1.3 MRR Desglose de Ingresos de capital y financieros

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022
(Unidad: Euros)

Se consignarán los ingresos recibidos por la UE, relativos a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se imputarán al concepto 797

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER **IMPRIMIR**

Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras	Previsión iniciales Presupuesto 2022	Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados
		Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- 60 De terrenos					
600 Venta de solares					
601 Venta de fincas rústicas					
602 Parcelas sobrantes de la vía pública					
603 Patrimonio público del suelo					



	609 Otros terrenos.		
61 De las demás inversiones reales			
	611 De inversiones de carácter inmaterial		
	612 De objetos valiosos		
	619 De otras inversiones reales		
68 Reintegros por operaciones de capital			
	680 De ejercicios cerrados		
		1.479.471,08	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	70 De la Administración General de la Entidad Local.		
	71 De Organismos Autónomos de la Entidad Local		
72 De la Administración del Estado			
	720 De la Administración General del Estado.		
	721 De Organismos Autónomos y agencias estatales.		
	721.00 Del Servicio Público de Empleo Estatal		
	721.90 De otros Organismos Autónomos y agencias.		
	722 De fundaciones estatales.		
	723 De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.		
	723.00 De Loterías y Apuestas del Estado		
	723.90 De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos		
	73 De la Seguridad Social.		
74 De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.			
	740 De entes públicos.		
	741 De sociedades mercantiles		
75 De Comunidades Autónomas			
	750 De la Administración General de las Comunidades Autónomas		
	750.00 Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras.		
	Transferencias de capital en cumplimiento de 750.02 convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.		
	Transferencias de capital en cumplimiento de 750.30 convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.		
	750.50 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en		

https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgcet/Trimestrales2022/aspx/DesgloseIG_MRR.aspx?T=1&C=69



		materia de Empleo y Desarrollo local.
	750.60	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.
	750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma.
751	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	
752	De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
753	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	
[-]	76 De Entidades Locales	
	761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos
	762	De Ayuntamientos
	763	De Mancomunidades
	764	De Áreas Metropolitanas
	765	De Comarcas
	766	De otras Entidades que agrupen Municipios
	767	De Consorcios
	768	De Entidades locales Menores
	77 De empresas privadas	
	78 De familias e instituciones sin fines de lucro	
[-]	79 Del exterior	
	1.479.471,08	0,00
	790	Del Fondo Social Europeo
	1.479.471,08	0,00
	791	Del Fondo de Desarrollo Regional
	792	Del Fondo de Cohesión
	793	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)
	794	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
	795	Del FEOGA-Orientación
	796	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)
	797	Otras transferencias de la Unión Europea
	799	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
[-]	80 Enajenación de deuda del sector público	
	800 Enajenación de deuda del sector público a corto plazo	



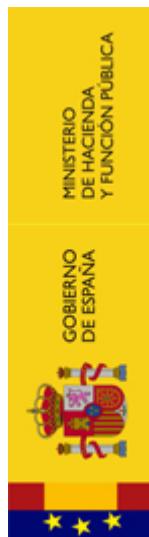


	870.00	Para gastos generales						
	870.10	Para gastos con financiación afectada						
9 PASIVOS FINANCIEROS			0,00		0,00		0,00	
[90 Emisión de Deuda Pública en euros								
	900	Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo.						
	901	Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo.						
[91 Préstamos recibidos en euros								
	910	Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público.						
	911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público.						
	912	Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público.						
	913	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público.						
[92 Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro								
	920	Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo.						
	921	Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo.						
[93 Préstamos recibidos en moneda distinta del euro								
	930	Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo.						
	931	Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo.						
[94 Depósitos y fianzas recibidos								
	940	Depósitos recibidos						
	941	Fianzas recibidas						
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS						1.479.471,08	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario**VOLVER****IMPRIMIR**



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares

10.34.251.73

v2.0.17-

F.1.1.4 Desglose de Gastos corrientes

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022 (Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Desglose de los gastos corrientes	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
	Créditos iniciales	Presupuesto 2022	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	
1 GASTOS DE PERSONAL	19.188.651,72	20.096.022,20	17.233.816,48	17.079.340,40	9.708,48
10 Órganos de gobierno y personal directivo	360.128,95	360.128,95	193.680,78	193.680,78	0,00
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno	360.128,95	360.128,95	193.680,78	193.680,78	0,00
100.00 Retribuciones básicas	360.128,95	360.128,95	193.680,78	193.680,78	0,00
100.01 Otras remuneraciones					
101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo					
101.00 Retribuciones básicas					



		101.01 Otras remuneraciones						
	107 Contribuciones a planes y fondos de pensiones							
	107.00 De los miembros de los órganos de gobierno							
	107.01 Del personal directivo							
[-] 11 Personal eventual		157.927,84	157.927,84	148.952,36	148.952,36	0,00		
	110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual		157.927,84	157.927,84	148.952,36	148.952,36	0,00	
	110.00 Retribuciones básicas	78.339,56	78.339,56	78.027,78	78.027,78	0,00		
	110.01 Retribuciones complementarias	50.676,02	50.676,02	42.701,91	42.701,91	0,00		
	110.02 Otras remuneraciones	28.912,26	28.912,26	28.222,67	28.222,67	0,00		
	117 Contribuciones a planes y fondos de pensiones							
	12 Personal Funcionario		7.853.650,78	8.364.248,75	7.028.698,62	7.028.698,62	0,00	
	120 Retribuciones básicas		2.960.154,79	3.676.540,52	3.103.463,23	3.103.463,23	0,00	
	120.00 Sueldos del Grupo A1	2.416.355,19	3.185.793,29	2.701.365,45	2.701.365,45	0,00		
	120.01 Sueldos del Grupo A2							
	120.02 Sueldos del Grupo B							
	120.03 Sueldos del Grupo C1							
	120.04 Sueldos del Grupo C2							
	120.05 Sueldos del Grupo E							
	120.06 Trienios	543.799,60	490.747,23	402.097,78	402.097,78	0,00		
	120.09 Otras retribuciones básicas							
	120.09 Otras retribuciones básicas							
	121 Retribuciones complementarias		4.893.495,99	4.687.708,23	3.925.235,39	3.925.235,39	0,00	
	121.00 Complemento de destino	1.573.391,99	1.377.649,15	1.034.386,07	1.034.386,07	0,00		
	121.01 Complemento específico	3.320.104,00	3.310.059,08	2.890.849,32	2.890.849,32	0,00		
	121.03 Otros complementos							
	122 Retribuciones en especie							
	124 Retribuciones de funcionarios en prácticas							
	124.00 Sueldos del Grupo A1							
	124.01 Sueldos del Grupo A2							
	124.02 Sueldos del Grupo B							
	124.03 Sueldos del Grupo C1							
	124.04 Sueldos del Grupo C2							
	124.05 Sueldos del Grupo E							

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgcet/Trimestrales2022/aspx/Desglose1G.aspx?T=G&C=15>



	124.06 Trienios			
	124.09 Otras retribuciones básicas			
	127 Contribuciones a planes y fondos de pensiones			
-	13 Personal Laboral			
	130 Laboral Fijo			
	130.00 Retribuciones básicas	4.648.205,74	4.768.847,80	3.479.205,54
	130.01 Horas extraordinarias	1.915.493,44	2.102.160,08	1.833.322,28
	130.02 Otras remuneraciones	186.666,64	1.271.580,23	855.038,04
	131 Laboral temporal	2.546.045,66	2.935.525,52	2.220.602,35
	132 Retribuciones en especie			
	137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones			
-	14 Otro personal			
	143 Otro personal	9.800,00	9.800,00	5.892,00
	147 Contribuciones a planes y fondos de pensiones			
-	15 Incentivos al rendimiento			
	150 Productividad	456.806,88	452.720,08	434.678,77
	151 Gratificaciones	532.811,24	532.811,24	740.120,87
	152 Otros incentivos al rendimiento	358.348,44	358.348,44	281.225,61
	153 Complemento de dedicación especial			
-	16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
	160 Cuotas sociales			
	160.00 Seguridad Social	4.615.614,86	4.640.503,77	3.818.742,11
	160.08 Asistencia médica-farmacéutica	4.615.614,86	4.640.503,77	3.818.742,11
	160.09 Otras cuotas			
	161 Prestaciones sociales			
	161.03 Pensiones excepcionales			
	161.04 Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas			
	161.05 Pensiones a cargo de la Entidad local			
	161.07 Asistencia médica-farmacéutica a pensionistas			
	162 Gastos sociales del personal			
	162.00 Formación y perfeccionamiento del personal	195.356,99	450.685,33	1.102.619,82
		25.000,00	25.000,00	1.942,74



	162.01 Economatos y comedores							
	162.02 Transporte de personal							
162.04 Acción social	147.884,99	5.884,99	1.904,16	1.904,16	0,00			
162.05 Seguros	18.472,00	18.472,00	7.677,31	7.677,31	2.957,98			
162.09 Otros gastos sociales	4.000,00	401.328,34	1.091.095,61	1.000.304,79	6.750,50			
164 Complemento familiar								
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.859.724,47	31.010.046,78	18.691.575,42	15.303.459,43	2.443.724,07			
[20 Arrendamientos y cánones	85.000,00	85.000,00	109.457,51	109.457,51	3.524,37			
200 Arrendamientos de terrenos y bienes naturales								
202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje								
204 Arrendamientos de material de transporte								
205 Arrendamientos de mobiliario y enseres								
206 Arrendamientos de equipos para procesos de información								
208 Arrendamientos de otro inmovilizado material	85.000,00	85.000,00	109.457,51	109.457,51	0,00			
209 Cáñones								
[21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.211.550,00	2.393.690,27	1.944.828,26	1.248.686,13	441.531,21			
210 Infraestructuras y bienes naturales	465.000,00	780.000,00	626.395,18	441.098,40	165.773,68			
212 Edificios y otras construcciones	329.500,00	1.148.640,27	949.517,38	547.977,21	159.715,77			
213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	78.250,00	89.250,00	66.512,27	53.584,24	27.533,77			
214 Elementos de transporte	95.000,00	132.000,00	132.365,34	98.087,41	22.942,52			
215 Mobiliario								
216 Equipos para procesos de información	243.800,00	243.800,00	170.038,09	107.938,87	65.565,47			
219 Otro inmovilizado material								
[22 Material, suministros y otros	17.519.466,23	23.908.564,95	16.233.629,73	13.614.139,33	1.939.183,09			
[220 Material de oficina	92.000,00	92.919,90	63.066,98	61.042,25	5.891,24			
220.00 Ordinario no inventariable	27.500,00	28.419,90	29.877,22	29.550,52	3.608,28			
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24.500,00	24.500,00	21.433,91	19.824,21	1.517,02			
220.02 Material informático no inventariable	40.000,00	40.000,00	11.755,85	11.667,52	765,94			
221 Suministros	1.721.900,00	1.964.546,44	1.439.128,57	1.249.950,84	81.781,26			
221.00 Energía eléctrica	1.300.000,00	1.342.966,44	997.830,21	873.382,81	6.154,83			
221.01 Agua								

<https://servicios.telematicosext.hacienda.gob.es/sgcif/Trimestrales2022/aspx/Desglose1G.aspx?T=G&C=15>

4/9



	221.02 Gas							
	221.03 Combustibles y carburantes	172.000,00	242.000,00	150.053,65	133.008,43	13.494,07		
	221.04 Vestuario	40.000,00	102.000,00	46.593,66	31.758,81	15.539,86		
	221.05 Productos alimenticios	25.000,00	25.000,00	23.325,62	19.548,72	1.298,10		
	221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00		
	221.10 Productos de limpieza y aseo	17.900,00	17.900,00	12.658,92	11.182,06	2.368,70		
	221.11 Suministros de repuestos de maquinaria, utilaje y elementos de transporte							
	221.12 Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.578,42		
	221.13 Manutención de animales	166.000,00	233.680,00	208.666,51	181.070,01	40.347,28		
	221.99 Otros suministros	180.000,00	180.000,00	138.613,11	126.207,09	70.744,88		
	222 Comunicaciones							
	222.00 Servicios de Telecomunicaciones	80.000,00	80.000,00	52.066,86	46.115,51	67.593,55		
	222.01 Postales	100.000,00	100.000,00	86.546,25	80.091,58	3.151,33		
	222.02 Telegráficas							
	222.03 Informáticas							
	222.99 Otros gastos en comunicaciones							
	223 Transportes							
	224 Primas de seguros	230.500,00	218.610,00	92.593,03	84.008,54	0,00		
	225 Tributos							
	225.00 Tributos estatales	365.800,00	605.220,13	150.221,48	144.041,08	8.000,09		
	225.01 Tributos de las Comunidades Autónomas	129.500,00	5.500,00	99.254,65	99.032,08	0,00		
	225.02 Tributos de las Entidades locales	17.000,00	380.420,13	46.211,25	40.253,42	3.859,44		
	226 Gastos diversos							
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	20.000,00	40.000,00	37.684,08	35.747,99	365,00		
	226.02 Publicidad y propaganda	101.000,00	181.000,00	102.788,83	83.235,83	13.964,25		
	226.03 Publicación en Diarios Oficiales	14.200,00	14.200,00	4.653,77	174,30	3.508,79		
	226.04 Jurídicos, contenciosos	80.000,00	287.747,05	56.309,61	38.056,68	48.034,36		
	226.06 Reuniones, conferencias y cursos	0,00	2.988,00	2.988,00	2.988,00	0,00		
	226.07 Oposiciones y pruebas selectivas							
	226.09 Actividades culturales y deportivas	693.156,00	867.021,83	825.978,39	612.865,61	78.469,77		
	226.99 Otros gastos diversos	790.963,67	1.184.963,67	795.985,45	558.642,56	116.835,20		



	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.229.946,56	18.269.347,93	12.523.618,43	10.617.178,56	1.511.588,25
227.00	Limpieza y aseo	4.118.000,00	5.242.167,13	1.718.891,24	1.447.217,21	0,00
227.01	Seguridad	71.583,41	71.583,41	67.406,10	65.065,30	8.311,92
227.02	Valoraciones y peritajes					
227.04	Custodia, depósito y almacenaje					
227.05	Procesos electorales					
227.06	Estudios y trabajos técnicos	165.500,00	240.500,00	52.890,00	51.690,00	17.745,00
227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad	851.535,00	851.535,00	736.784,19	736.784,19	0,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.023.328,15	11.863.562,39	9.947.646,90	8.316.421,86	1.485.531,33
[−] 23 Indemnizaciones por razón del servicio						
230 Dietas						
230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	12.580,00	24.080,00	7.413,30	4.605,32	990,59
230.10	Del personal directivo					
230.20	Del personal no directivo	6.000,00	11.500,00	2.420,64	412,66	830,59
231 Locomoción						
231.00	De los miembros de los órganos de gobierno	9.000,00	18.000,00	4.877,88	3.269,30	1.377,36
231.10	Del personal directivo					
231.20	Del personal no directivo	9.000,00	9.000,00	2.978,04	2.359,58	96,52
233	Otras indemnizaciones	276.963,24	271.463,24	282.214,24	253.301,84	57.117,45
[−] 24 Gastos de publicaciones						
240	Gastos de edición y distribución					
25 Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas						
26 Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro						
3 GASTOS FINANCIEROS						
[−] 30 Deuda Pública en euros						
300	Intereses					
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación					
309	Otros gastos financieros de Deuda Pública					
[−] 31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros						
310	Intereses					
311	Gastos de formalización, modificación y cancelación					

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgcsei/Trimestrales2022/aspx/Desglose1G.aspx?T=G&C=15>

6/9



	31.9	Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en euros						
[-] 32 Deuda Pública en moneda distinta del euro								
320	Intereses							
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación							
322	Diferencias de cambio							
329	Otros gastos financieros de Deuda Pública en moneda distinta del euro							
[-] 33 De préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro								
330	Intereses							
331	Gastos de formalización, modificación y cancelación							
332	Diferencias de cambio							
339	Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro							
[-] 34 Depósitos, fianzas y otros								
340	Intereses de depósitos							
341	Intereses de fianzas							
[-] 35 Intereses de demora y otros gastos financieros								
352	Intereses de demora	78.400,00	558.464,44	488.457,93	217.891,44	139.919,05		
353	Operaciones de intercambio financiero	50.000,00	379.914,44	421.262,09	150.695,60	139.919,05		
357	Ejecución de avales	13.400,00	13.400,00	0,00	0,00	0,00		
358	Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)							
359	Otros gastos financieros	15.000,00	165.150,00	67.195,84	67.195,84	0,00		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
40 A la Administración General de la Entidad Local								
41 A Organismos Autónomos de la Entidad Local								
[-] 42 A la Administración del Estado								
420	A la Administración General del Estado	372.929,76	169.510,02	0,00	0,00	0,00		
421 A Organismos Autónomos y agencias del Estado								
421.00	Al Servicio Público de Empleo Estatal							
421.10	A otros organismos autónomos							
422	Fundaciones estatales							
423 A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos								



	423.00 Subvenciones para fomento del empleo			
	423.10 Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros			
	423.20 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores			
	423.90 Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos			
43 A la Seguridad Social				
44 A Entidades públicas y sociedades mercantiles de la Entidad Local				
	440 Subvenciones para fomento del empleo			
	441 Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros			
	442 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores			
	449 Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local			
45 A Comunidades Autónomas				
	450 A la Administración General de las Comunidades Autónomas			
	451 A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	8.446,00	18.446,00	0,00
	452 A fundaciones de las Comunidades Autónomas			
453 Empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas				
	453.00 Subvenciones para fomento del empleo			
	453.10 Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros			
	453.20 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores			
	453.90 Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas			
46 A Entidades Locales				
	461 A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares			
	462 A Ayuntamientos			
	463 A Mancomunidades			
	464 A Áreas Metropolitanas			
	465 A Comarcas			
	466 A otras Entidades que agrupen municipios			
	467 A Consorcios			



	468 A Entidades Locales Menores	430.000,00	430.000,00	430.000,00	430.000,00
47 A Empresas privadas					
470	Subvenciones para fomento del empleo				
471	Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros				
472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores				
479	Otras subvenciones a Empresas privadas				
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		1.044.107,33	1.071.727,81	402.456,31	401.215,41
49 Al exterior					
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		375.000,00	315.720,65	0,00	0,00
50 Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria					
500	Fondo de Contingencia Art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	375.000,00	315.720,65	0,00	0,00
501	Otros imprevistos				
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	43.447.259,28	53.789.232,90	37.328.521,00	33.513.982,69	2.659.572,51

(1) Estimación Creditos definitivos al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Los totales coinciden con la Económica.**No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario**

[VOLVER](#)
[IMPRIMIR](#)





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares

10.34.251.73

(2104)

v2.0.17-

F.1.1.5 Desglose de Operaciones de capital y financieras

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022 (Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados	
		Créditos iniciales	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
6	INVERSIONES REALES	2.859.481,90	22.332.557,52	7.601.152,55	6.602.121,94	1.241.271,07
-	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	200.000,00	204.000,00	0,00	0,00	0,00
	600 Inversiones en terrenos					
	609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	200.000,00	204.000,00	0,00	0,00	0,00
-	61 Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	367.831,22	3.180.846,50	627.102,43	406.408,98	30.189,49
	610 Inversiones en terrenos					
	619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	367.831,22	3.180.846,50	627.102,43	406.408,98	30.189,49

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgrcif/Trimestrales2022/aspx/Desglose1G.aspx?T=G&C=69>



	bienes destinados al uso general					
[+]	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	323.666,67	5.267.406,11	4.031.062,02	3.979.152,25	220.756,37
	621 Terrenos y bienes naturales					
	622 Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	94.021,89
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	30.000,00	30.000,00	13.840,98	9.990,76	10.977,76
	624 Elementos de transporte	96.666,67	229.666,67	0,00	0,00	0,00
	625 Mobiliario	47.500,00	47.500,00	0,00	0,00	0,00
	626 Equipos para procesos de información	132.500,00	132.500,00	0,00	0,00	0,00
	627 Proyectos complejos	0,00	827.587,13	25.967,33	4.901,23	0,00
	629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	17.000,00	4.000.152,31	3.991.253,71	3.964.260,26	115.756,72
[+]	63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	923.101,20	2.562.218,03	488.672,64	200.562,57	405.314,43
	631 Terrenos y bienes naturales					
	632 Edificios y otras construcciones	923.101,20	2.388.724,37	467.599,63	191.659,56	390.303,44
	633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje					
	634 Elementos de transporte	0,00	0,00	8.903,01	8.903,01	0,00
	635 Mobiliario	0,00	0,00	12.170,00	0,00	15.010,99
	636 Equipos para procesos de información					
	637 Proyectos complejos					
	639 Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	173.493,66	0,00	0,00	0,00
[+]	64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial	1.044.882,81	4.180.354,91	2.104.059,24	2.015.998,14	0,00
	640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial	874.215,81	3.767.412,83	2.057.232,24	1.986.111,14	0,00
	641 Gastos en aplicaciones informáticas	170.667,00	412.942,08	46.827,00	29.887,00	0,00
	648 Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)					
[+]	65 Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00	6.587.475,75	0,00	0,00	0,00
	650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00	6.587.475,75	0,00	0,00	0,00
[+]	68 Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	0,00	350.256,22	350.256,22	0,00	585.010,78
	681 Terrenos y bienes naturales	0,00	350.256,22	350.256,22	0,00	585.010,78
	682 Edificios y otras construcciones					
	689 Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales					
[+]	69 Inversiones en bienes comunales					
	690 Terrenos y bienes naturales					



	692	Inversión en infraestructuras		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 A la Administración General de la Entidad Local			190.000,00	270.000,00
71 A Organismos Autónomos de la Entidad Local				
72 A la Administración del Estado				
720 A la Administración General del Estado				
721 A Organismos Autónomos y agencias				
721.00 Al Servicio Público de Empleo Estatal				
721.09 A otros organismos autónomos				
722 A fundaciones estatales				
723 A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos				
73 A la Seguridad Social				
74 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local				
75 A Comunidades Autónomas				
750 A la Administración General de las Comunidades Autónomas				
751 A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas				
752 A fundaciones de las Comunidades Autónomas				
753 A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas				
76 A Entidades Locales				
761 A Diputaciones, Consejos o Círculos				
762 A Ayuntamientos				
763 A Mancomunidades				
764 A Áreas Metropolitanas				
765 A Comarcas				
766 A Entidades que agrupan Municipios				
767 A Consorcios				
768 A Entidades Locales Menores				
77 A empresas privadas			140.000,00	220.000,00
78 A familias e instituciones sin fines de lucro			50.000,00	50.000,00
79 Al exterior				

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgrcif/Trimestrales2022/aspx/Desglose1G.aspx?T=G&C=69>



8 ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80 Adquisición de deuda del sector público						
800 Adquisición de deuda del sector público a corto plazo						
800.00 Al Estado						
800.10 A Comunidades Autónomas						
800.20 A Entidades locales						
800.90 A otros subsectores						
801 Adquisición de deuda del sector público a largo plazo						
801.00 Al Estado						
801.10 A Comunidades Autónomas						
801.20 A Entidades locales						
801.90 A otros subsectores						
81 Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público						
810 Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por sectores.						
811 Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por sectores.						
82 Concesión préstamos al sector público						
820 Préstamos a corto plazo						
820.00 Al Estado						
820.10 A Comunidades Autónomas						
820.20 A Entidades locales						
820.90 A otros subsectores						
821 Préstamos a largo plazo						
821.00 Al Estado						
821.10 A Comunidades Autónomas						
821.20 A Entidades locales						
821.90 A otros subsectores						
83 Concesión de préstamos fuera del sector público						
830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.						
831 Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.						
84 Constitución de depósitos y fianzas						



	911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	50.000,00	100.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00
	912	Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector Público					
	913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	2.616.078,37	7.712.661,99	7.151.939,95	7.151.939,95	0,00
-	92	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
	920	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo					
	921	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo					
-	93	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro					
	930	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo					
	931	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo					
-	94	Devolución de depósitos y fianzas					
	940	Devolución de depósitos					
	941	Devolución de fianzas					
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS			5.715.560,27	30.415.219,51	14.803.092,50	13.804.061,89	1.241.271,07

(1) Estimación Creditos definitivos al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Los totales coinciden con la Económica.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER **IMPRIMIR**





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares (2104) v2.0.17-
10.34.251.73

F.1.1.5 MRR Desglose de Operaciones de capital y financieras

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022
(Unidad: Euros)

Se consignarán en las cuentas que procedan, los importes y los gastos financiados con los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER **IMPRIMIR**

Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados	
		Créditos iniciales Presupuesto	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
6 INVERSIONES REALES			439.495,87	0,00	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> - 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general						
	600 Inversiones en terrenos					
	609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general					
<input type="checkbox"/> - 61 Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general			439.495,87	0,00	0,00	0,00
	610 Inversiones en terrenos		439.495,87	0,00	0,00	0,00

https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgciel/Trimestrales2022/aspx/DesgloseG_MRR.aspx?T=G&C=69



	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general															
[+]	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios															
	621	Terrenos y bienes naturales															
	622	Edificios y otras construcciones															
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje															
	624	Elementos de transporte															
	625	Mobiliario															
	626	Equipos para procesos de información															
	627	Proyectos complejos															
	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios															
[+]	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios															
	631	Terrenos y bienes naturales															
	632	Edificios y otras construcciones															
	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje															
	634	Elementos de transporte															
	635	Mobiliario															
	636	Equipos para procesos de información															
	637	Proyectos complejos															
	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios															
[+]	64	Gastos en inversiones de carácter immaterial															
	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial															
	641	Gastos en aplicaciones informáticas															
	648	Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)															
[+]	65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos															
	650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos															
[+]	68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales															
	681	Terrenos y bienes naturales															
	682	Edificios y otras construcciones															
	689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales															
[+]	69	Inversiones en bienes comunales															

https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgcsei/Trimestrales2022/aspx/DesgloseIG_MRR.aspx?T=G&C=69



7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																									
70 A la Administración General de la Entidad Local																		0,00	0,00	0,00	0,00				
71 A Organismos Autónomos de la Entidad Local																									
72 A la Administración del Estado																									
	720 A la Administración General del Estado																								
721 A Organismos Autónomos y agencias																									
	721.00 Al Servicio Público de Empleo Estatal																								
	721.09 A otros organismos autónomos																								
	722 A fundaciones estatales																								
	723 A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos																								
73 A la Seguridad Social																									
74 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local																									
75 A Comunidades Autónomas																									
	750 A la Administración General de las Comunidades Autónomas																								
	751 A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas																								
	752 A fundaciones de las Comunidades Autónomas																								
	753 A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas																								
76 A Entidades Locales																									
	761 A Diputaciones, Consejos o Círculos																								
	762 A Ayuntamientos																								
	763 A Mancomunidades																								
	764 A Áreas Metropolitanas																								
	765 A Comarcas																								
	766 A Entidades que agrupan Municipios																								
	767 A Consorcios																								
	768 A Entidades Locales Menores																								
77 A empresas privadas																									
78 A familias e instituciones sin fines de lucro																									



79 Al exterior				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
80 Adquisición de deuda del sector público				
800 Adquisición de deuda del sector público a corto plazo			0,00	0,00
	800.00	Al Estado		
	800.10	A Comunidades Autónomas		
	800.20	A Entidades locales		
	800.90	A otros subsectores		
801 Adquisición de deuda del sector público a largo plazo				
	801.00	Al Estado		
	801.10	A Comunidades Autónomas		
	801.20	A Entidades locales		
	801.90	A otros subsectores		
81 Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público				
	810	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por sectores.		
	811	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por sectores.		
82 Concesión préstamos al sector público				
820 Préstamos a corto plazo				
	820.00	Al Estado		
	820.10	A Comunidades Autónomas		
	820.20	A Entidades locales		
	820.90	A otros subsectores		
821 Préstamos a largo plazo				
	821.00	Al Estado		
	821.10	A Comunidades Autónomas		
	821.20	A Entidades locales		
	821.90	A otros subsectores		
83 Concesión de préstamos fuera del sector público				
	830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.		
	831	Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.		



	84 Constitución de depósitos y fianzas
	840 Depósitos
	840.00 A corto plazo
	840.10 A largo plazo
	841 Fianzas
	841.00 A corto plazo
	841.10 A largo plazo
	85 Adquisición de acciones y participaciones del sector público
	850 Adquisición de acciones y participaciones del sector público
	850.10 Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas
	850.20 Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables
	850.90 Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público
	86 Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público
	860 Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público
	860.10 De empresas nacionales
	860.20 De empresas de la Unión Europea
	860.90 De otras empresas
	87 Aportaciones patrimoniales
	870 Aportaciones a fundaciones
	871 Aportaciones a consorcios
	872 Aportaciones a otros entes
	872.10 Aportaciones para compensar pérdidas
	872.20 Aportaciones para financiar inversiones no rentables
	872.90 Resto de aportaciones
	9 PASIVOS FINANCIEROS
	90 Amortización de Deuda Pública en euros
	900 Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo
	901 Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo
	91 Amortización de préstamos y de operaciones en euros
	910 Amortización de préstamos a corto plazo de entes del



	sector público							
	911 Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público							
	912 Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector Público							
	913 Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público							
[-] 92 Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro								
	920 Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo							
	921 Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo							
[-] 93 Amortización de préstamos en moneda distinta del euro								
	930 Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo							
	931 Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo							
[-] 94 Devolución de depósitos y fianzas								
	940 Devolución de depósitos							
	941 Devolución de fianzas							
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS		439.495,87	0,00	0,00				0,00

(1) Estimación Creditos definitivos al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario**VOLVER****IMPRIMIR**



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares (2104) v.2.0.17-
10.34.251.73

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022 (Unidad: Euros)

		CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+)	FONDOS LÍQUIDOS	R29t	43.268.412,96	
2.(+)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	27.976.940,04	
(+)	De Presupuesto corriente	R01	3.383.157,33	
(+)	De Presupuestos cerrados	R02	23.691.980,27	
(+)	De Otras operaciones no presupuestarias	R04	901.802,44	
3.(-)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	15.783.168,27	
(+)	Del Presupuesto corriente	R11	4.813.568,92	
(+)	De Presupuestos cerrados	R12	2.687.807,19	
(+)	De Operaciones no presupuestarias	R15	8.281.792,16	
4.(+)	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-31.702.773,63	

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgrcif/Trimestrales2022/aspx/RemanenteActual.aspx>



- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva
- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva

I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)

II. Saldos de dudoso cobro	R06	35.813.638,15	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R16	4.110.864,52	<input checked="" type="checkbox"/>
	R39t	23.759.411,10	<input type="checkbox"/>
	R41	16.513.317,49	<input type="checkbox"/>
	R42	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
	R49t	7.246.093,61	<input type="checkbox"/>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo (1)	R59t	3.759.460,53	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	65.119,00	<input type="checkbox"/>
	R79t	3.421.514,08	

VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

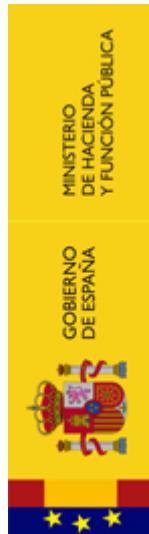
- (1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares (2104) v.2.0.17-
10.34.251.73

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER **IMPRIMIR**

(Imports en EUROS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN / PAGOS ACUMULADA HASTA EL 31/12/2022		TOTAL (1) 36.673.764,04
	CORRIENTE	CERRADOS	
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)			
cobros presupuestarios	26.748.116,86	1.225.068,96	27.973.185,82
1. Impuestos directos	-161.694,30	0,00	-161.694,30
2. Impuestos indirectos	314.150,18	184.352,86	498.503,04
3. Tasas y otros ingresos	2.499.722,85	92.797,18	2.592.520,03
4. Transferencias corrientes	13.029.443,86	195.094,69	13.224.538,55
5. Ingresos patrimoniales	299.235,98	38.206,68	337.442,66
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	10.767.258,29	714.617,55	11.481.875,84
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
cobros no presupuestarios	19.269.738,13	0,00	19.269.738,13
	26.609.069,94	0,00	26.609.069,94
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	47.318.044,58	3.900.843,58	51.218.888,16
pagos presupuestarios	17.079.340,40	9.708,48	17.089.048,88
1. Gastos de personal	15.303.459,43	2.443.724,07	17.747.183,50
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	299.967,45	139.919,05	439.886,50
3. Gastos financieros	831.215,41	66.220,91	897.436,32

https://servicios.telematicosext.hacienda.gob.es/sgcief/Trimestrales2022/aspx/AnexoF_1_1_9_CalendarioPresupuestoTesoreria.aspx



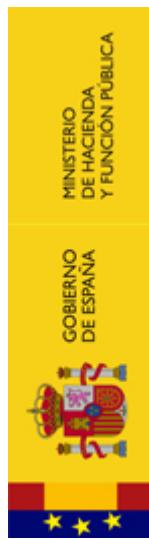
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00
6. Inversiones reales	6.602.121,94	1.241.271,07
7. Transferencias de capital	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	7.201.939,95	0,00
Pagos no presupuestarios	13.692.417,15	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.346.039,66	0,00
Fondos líquidos al final del periodo	43.268.412,96	

OBSERVACIONES

(1) En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará el importe existente al comienzo del ejercicio 2022 (a 01-01-2022).

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER**IMPRIMIR**



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares (2104) v.2.0.17-
10.34.251.73

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas)
- no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por operaciones internas	
01-00-025-HH-000 F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
01-23-055-AA-000 Linares	30.131.274,19	44.929.673,55	-2.428.705,34	0,00	-17.227.104,70

- (1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2022 (Cap. 1 a 7).
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local -17.227.104,70

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2021 y 2022.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



Situación de la entrega: Cumplida obligación

VOLVER

IMPRIMIR





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-23-055-AA-000**

Linares (2104) v.2.0.17-.

10.34.251.73

10.34.251.73

Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emiticiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FEEEL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como APP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del período
01-00-025-HH-000 F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-23-055-AA-000 Linares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00		0,00			0,00			0,00		0,00		0,00

Total Deuda viva PDE **0,00**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del período de la Corporación Local:

//

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Situación de la entrega: Cumplida obligación
[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)


OBSERVACIONES EN RELACION A LA FIRMA

1. Ejecución Pº Ingresos: No se ha registrado ejecución presupuestaria respecto a los impuestos con gestión delegada en la Diputación Provincial, por lo que las cifras que se indican relativa a recaudación líquida corriente son la que constan en SICAP y estimativas respecto a Derechos reconocidos
2. Anexo F.1.1.10 -cálculo del PMP- se corresponde con PMPT 116, 117, 118 y 121.
3. Formularios F.1.1.13, F.1.1.14 y Anexos IA1 e IC1 cumplimentado por la Tesorería.
4. El Anexo IB12-Gastos financiados con fondos de la UE u o tras AAPP: no se remite porque SICAP no genera el XBRL correspondiente.
5. Dotación Plantillas/Retrib: Se recalcula manualmente. y en Pº no se diferencia entre funcionarios e interinos y laborales fijos y temporales en lo relativo a incentivos al rendimiento.
6. Se ha verificado diferencias en el fichero XBRI por DDI respecto a registro de Anexos de detalle, pero no se consideran significativas.
7. Los datos de Fundación Museo Andrés Segovia no constan remitidos a esta Intervención.
8. El ajuste de “Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto”, tanto en el formulario F.1.1.B1 como en el F.1.1.B2, se ha calculado conforme al Manual de cálculo del déficit en Contabilidad nacional y Guía para el cálculo de la Regla del gasto de las Corporaciones locales, respectivamente.
9. Se ha detectado un descuadre entre los fondos líquidos al final del periodo y el remanente de Tesorería por importe de 22.200,7€. Se ha cursado incidencia a la empresa del soft. núm. TAO-230798 para su resolución.
10. La información relacionada con los fondos MRR se suministra de forma independiente en los formularios habilitados para la misma, por lo que la contenida en estos apartados no se refleja en el resto de los formularios, según ficheros generados por SICAP.

